



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de Agosto de 2019.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCNCs_CR-SJB:000172/2019, y la Nota FCNyCS N° 7201/19 y,

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones del mencionado Expediente, perteneciente a la Srta. Lagleyze Virginia (DNI 34.765.546) debía cumplimentar con el régimen de correlatividades exigido en el Plan de Estudios de la Carrera Técnico Universitario en Protección Ambiental (Sede Trelew) para la aprobación de la asignatura Contaminación de Suelos y Aguas.

Que corresponde exceptuar el cumplimiento del régimen de correlatividades.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de Agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Exceptuar el cumplimiento del régimen de correlatividades a la alumna LAGLEYZE Virginia (DNI 34.765.546) de la aprobación de la correlativa Suelos e Hidrología, para la aprobación de la asignatura Contaminación de Suelos en la Carrera Técnico Universitario en Protección Ambiental (Sede Trelew).

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 417/19

Dra. Estela Riquelme Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.